



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 2256-2024-R-UNA



Puno, 16 de agosto del 2024

VISTOS:

Los resultados emitidos por la Comisión de Concurso de Cátedras 2024; la documentación remitida por las diferentes Facultades; y, el MEMORANDUM N° 866-2024-SG-UNA-PUNO de fecha 14 de agosto del 2024, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, para el contrato de docentes ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2024-II;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; asimismo, la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0309-2024-R-UNA (01-02-2024) se aprobó la DIRECTIVA ACADÉMICA 2024 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, documento normativo que en el punto IV. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA, numeral 4.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, establece que las labores académicas del Primer Semestre del Año Académico 2024, inicia el 1 de abril del 2024 y finaliza el 2 de agosto del 2024, y, el Segundo Semestre inicia el 19 de agosto del 2024 y finaliza el 20 de diciembre del 2024, disposición que ratificada con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2159-2024-R-UNA;

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, a fin de atender los requerimientos de personal docente en condición de contratados en el presente periodo académico, ha implementado el proceso de CONCURSO PÚBLICO DE CÁTEDRAS PARA CONTRATO DOCENTE 2024 - II a cargo de la Comisión de Concurso de Cátedras 2024 nominado por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0546-2024-R-UNA; acorde con el REGLAMENTO y CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA, aprobados mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1666-2024-R-UNA, su FE DE ERRATAS aprobado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1860-2024-R-UNA y la ADENDA a dicho Reglamento, aprobado por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1940-2024-R-UNA;

Que, el Estatuto de la UNA-PUNO (RAU. N° 008-2023-AU-UNA), establece: "Artículo 175. **Docentes.**- Los docentes son: (...) 175.3. **Contratados:** que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato."; asimismo, "Artículo 177. **Requisitos para el ejercicio de la docencia.**- Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado, es obligatorio poseer: 177.1. El grado de maestro para la formación en el nivel de pregrado. (...). 177.4. Los grados académicos y títulos profesionales deben estar registrados en el Registro Nacional de Grados y Títulos, y/o revalidados o reconocidos en el Perú, según la legislación universitaria vigente."; normativa que es concordado con lo prescrito en el art. 80 numeral 80.3 y art. 82 numeral 82.1, respectivamente, de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria;

Que, por acuerdo de Consejo Universitario Extraordinario del 31 de julio del año en curso y mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2158-2024-R-UNA, se declara en EMERGENCIA ACADÉMICA el Segundo Semestre del Año Académico 2024 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; en vista que el Decreto de Urgencia N° 006-2024 afecta el funcionamiento de la universidad pública;

Que, las diferentes Facultades de esta Casa Superior de Estudios, en observancia de la normativa y disposiciones antes descritas, han hecho alcance los resultados del proceso de Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2024-II, con la aprobación de los respectivos Consejos de Facultad y mediante Resoluciones correspondientes que contienen la propuesta de contrato del personal docente ganadores en el precitado Concurso Público de Cátedras;

Que, es política de la Universidad, garantizar el normal y adecuado desenvolvimiento de las actividades en sus diversas unidades académicas, acorde con las exigencias curriculares y planes de estudios pertinentes; y, para ello, cubrir el requerimiento de docentes en la condición de contratados, en concordancia con la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNA-PUNO, la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el Decreto Supremo N° 418-2017-EF y demás dispositivos legales vigentes que establecen las condiciones para dicho fin;

Que, conforme a la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 866-2024-SG-UNA-PUNO, el Pleno del Honorable Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en Sesión Extraordinaria realizada en fecha 25 de julio del 2024, en el marco de lo previsto en el numeral 93.9 del art. 93 del Estatuto de la UNA-PUNO (RAU. 008-2023-AU-UNA) y acorde con las propuestas remitidas por las Facultades, ha aprobado el contrato de docentes en las diferentes Escuelas Profesionales de esta Universidad, ganadores en el Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2024-II, a partir del 05 de agosto del 2024. Disponiéndose por consiguiente, la emisión del correspondiente acto administrativo;

Que, en cuyo cumplimiento; acorde con la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución;

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA; y, en vía de regularización;
...///





Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 2256-2024-R-UNA



16-08-2024
///...

pág. 02

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONTRATAR, a partir del 05 de agosto del 2024 hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2024, al siguiente personal **DOCENTE** ganadores del **CONCURSO PÚBLICO DE CÁTEDRAS PARA CONTRATO DOCENTE 2024 - II**, en las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; cuyas condiciones se detallan respectivamente:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AGRONÓMICA: R.C.F.359-2024-D-FCA-UNA-PUNO							
1	1	GOMEL APAZA ZENON PORFIDIO	B 1	PCON	DOCTOR	74.05	Destitución Silverio Apaza A.
2	2	ARCOS PINEDA JESUS HERÁCLIDES	B 1	PCON	DOCTOR	75.07	Fallecimiento Ernesto J Chura Y
3	3	MAMANI HUAYHUA GIOVANA	B 1	POC	MAGISTER	77.25	
4	4	FLORES ARONI MARIO	B 1	PCON	DOCTOR	79.92	Cese Nora V. Mamani M.
5	5	RAMIREZ BENAVIDES CARMEN	B 1	PCON	MAGISTER	71.95	Cese Jorge A. Zegarra F.
9	9	LUNA QUECAÑO JUAN CARLOS	A 1	OE	DOCTOR	78.93	
10	10	TERROBA QUISPE NICAE LA PILAR	B 1	PCON	MAGISTER	80.53	Cese Juan B. Artorga N.
11	11	MAMANI AGUILAR MERY MARIBEL	B 1	PCON	MAGISTER	75.50	Cese Ernesto Ingaluque I.
12	12	SUPO HALANOCA FÉLIX	B 1	PCON	MAGISTER	74.32	EPG R.R. 1528-2019-R-UNA
13	13	CAÑAZACA CHOQUEHUANCA EDWIN GUSTAVO	B 1	PCON	MAGISTER	81.23	Cese Julio Mendoza M.
ESCUELA PROF. DE ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA: R.C.F.359-2024-D-FCA-UNA-PUNO							
17	1	LLANQUE CHAYÑA EDWIN	B 1	PCON	MAGISTER	73.37	Fallecimiento Nestor Chura Ch.
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:							
ESCUELA PROF. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: R.D. 360-2024-D-FMVZ-UNA-PUNO:							
37	6	FLORES MARA RAUL RAMIRO	B 1	PCON	MAGISTER	55.60	
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:							
ESCUELA PROF. DE ING. ECONÓMICA: R.D. 279-2024-D-FIE-UNA:							
	3	SUCARI TURPO HENRY ALDO	B 1	PCON	MAESTRO	77.10	
	4	BARBOZA QUISPE GUIDO ALEX	B 1	POC	MAGISTER	64.00	
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:							
ESCUELA PROF. DE CIENCIAS CONTABLES: R.D.294 y 289-2024-D-FCCA-UNA.							
53	2	CALSIN MOLLEAPAZA EDITH MIRIAM	B 1	PCON	MAESTRO	75.10	
FACULTAD DE ENFERMERÍA:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA: R.D. 375-2024-D-FE-UNA-PUNO:							
65	1	ZIRENA MENDOZA YARMILA	B 1	PCON		55.65	
67	3	FARFAN SOLIS ROSA LUZ	B 2	OE		72.30	
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:							
ESCUELA PROF. DE TRABAJO SOCIAL: R.D.179-2024-D-FTS-UNA-PUNO.							
74	1	SARDON ARI ZEZY YADEYDA	B 1	OE	MAGISTER	76.55	
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:							
ESCUELA PROF. DE ING. DE MINAS: R.D. 431-2024-D-FIM-UNA-PUNO:							
79	1	TUMY GOMEZ EMMANUEL HERNAN	B 1	PCON	MAESTRO	76.92	
82	4	POMA CRUZ HITLER JUAN	B 1	PCON	MAGISTER	75.33	
84	6	HANCCO RAMOS CARLOS PAUL	B 1	POC	MAESTRO	76.45	
86	8	QUILCA GALLEGOS HERBERT ANGEL	B 1	POC	MAESTRO	72.95	
87	9	CHURA CAHUANA HEINZ MIGUEL	B 1	POC	MAESTRO	78.22	



///



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 2256-2024-R-UNA



16-08-2024

pág. 03

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:								
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA: R.D.761-2024-D-FCS-UNA:								
97	1	MANTARI CONDE MAYTA MANUEL AUGUSTO	B 1	PCON	MAGISTER	81.35		
ESCUELA PROF. DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL: R.D. 763-2024-D-FCS-UNA								
100	1	VILCA CUTIPA GILBERTO	B 1	PCON	DOCTOR	78.20		
102	3	PALOMINO ASQUI DULIO CESAR	B 1	POC	ADECUACIÓN	74.07		
103	4	ZELA PARICAHUA MELISSA	B 2	POC	MAESTRO	73.20		
104	5	CAIRO MÉNDEZ YOSHIRA MARLY	B 2	POC	MAESTRO	76.37		
ESCUELA PROF. DE ARTE: ARTES PLÁSTICAS: R.D. 764-2024-D-FCS-UNA:								
105	1	APAZA MAMANI WALTER	B 1	POC	MAGISTER	89.10		
106	2	QUISPE VELASQUEZ WILBER WILSON	B 2	OE	MAGISTER	83.25		
107	3	RIVERA GUTIERREZ JUAN ZACARIAS	B 2	OE	MAGISTER	80.25		
DEPARTAMENTO ACAD. DE HUMANIDADES: R.D. 765-2024-D-FCS-UNA:								
AREA DE FILOSOFÍA:								
121	4	APAZA YANARICO AGUSTIN	B 1	POC	MAESTRO	63.48		
AREA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA:								
123	2	COPA PAUCAR MARIO	B 1	POC	MAESTRO	63.80		
AREA DE LENGUA REDACCIÓN:								
125	1	ZAPANA CHURA AMPARO	B 1	POC	MAESTRO	61.85		
127	3	BENIQUE MAMANI EDITH YSABEL	B 1	POC	MAESTRO	60.10		
129	5	BERNAL SAIRE LAURA	B 1	POC	MAESTRO	65.15		
FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:								
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. METALURGICA: R.D. 221-2024-D-FIGIM-UNA-PUNO								
178	1	MEZA DUMAN RUTH ARMIDA	A 1	POC	DOCTOR	80.15		
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:								
ESCUELA PROF. DE DERECHO: R.D. 206-2024-D-FCJP-UNAP.								
184	1	ARIZACA MAQUERA ANTHONY JUAN FELIX	B 1	OE	MAGISTER	55.42		
185	2	SUCARI CRUZ ROLANDO	B 3	OE	DOCTOR	57.20		
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:								
ESCUELA PROF. DE ING. QUÍMICA: R.D. 263-2024-D-FIQ-UNA-PUNO:								
188	1	MAMANI QUISPE JOSÉ NÉSTOR	B 1	POC	MAGISTER	76.39		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:								
ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA: R.D. 404-2024-D-FCDS-UNA-P								
196	5	PARICOTO CHAIÑA NAYSHA INMACULADA	B 1	POC	DOCTOR	67.55		
200	9	ALVAREZ HUAYHUA LILIFORT MARITZA	B 2	POC	MAGISTER	58.40		
201	10	ORDOÑEZ CASTILLO YENY LILIAM	B 2	POC	MAGISTER	66.58		
ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA: R.D. 405-2024-D-FCDS-UNA:								
202	1	MANTILLA CRUZ PAOLA KATHERIN	B 1	POC	MAGISTER	70.66		
203	2	YANA CHOQUE DIANA SUSANA	B 1	POC	MAGISTER	85.82		
206	5	OCHOA DIAZ ADELAYDA	B 2	POC	MAGISTER	71.67		



...///



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 2256-2024-R-UNA



16-08-2024

pág. 04

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:							
ESCUELA PROF. DE ING. AGRÍCOLA: R.D. 214-2024-D-FIA-UNA-PUNO:							
214	2	LAQUI VILCA YONY ANGEL	B 1	POC	MAGISTER	79.50	
215	3	LUQUE GOMEZ ARLET JOHANA	B 1	POC	MAGISTER	65.00	
216	4	CCAMA TICONA ULISES	B 1	OE	MAGISTER	74.50	
217	5	ZAPANA QUISPE MELANIA MABEL	B 2	OE	MAGISTER	78.25	
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA:							
ESCUELA PROF. DE ARQUITECTURA Y URBANISMO: R.D.743-2024-D-FICA-UNA-PUNO:							
235	2	CALDERÓN GUZMÁN CESAR AUGUSTO	B 1	PCON	MAESTRO	65.03	
236	3	AZA MEDINA LEYDA CINTHIA	B 1	PCON	MAESTRO	72.06	
ESCUELA PROF. CIENCIAS FÍSICO MATEMATICAS: MATEMÁTICAS: R.D. 744-2024-D-FICA-UNA-PUNO							
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MATEMÁTICAS:							
245	1	PARI MENDOZA DERLY	B 1	PCON	MAESTRO	72.30	
247	3	ARO HUANACUNI ALEX YOUN	B 1	PCON	MAESTRO	80.72	
249	5	MAMANI MAMANI CARLOS RONAL	A 1	POC	DOCTOR	84.90	
250	6	SÁNCHEZ PÉREZ JAMES DE BARI	B 1	POC	TITULO PROF.	63.23	ADECUACIÓN
254	10	TICONA CHOQUE ALEJANDRO	B 1	POC	MAESTRO	53.85	
255	11	SANTANDER MAMANI OSCAR	B 1	POC	MAESTRO	63.75	
256	12	PANDIA VILLANUEVA FRAY LI	B 1	POC	MAESTRO	73.90	
257	13	RAMOS CHURA EULALIA	B 1	POC	MAESTRO	74.85	
259	15	ARI SUAÑA RAQUEL VERÓNICA	B 1	POC	MAESTRO	68.00	
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE FÍSICA:							
262	2	QUISPE LIMA GUIDO	B 1	POC	TITULO PROF.	68.15	ADECUACIÓN
265	5	VILCA MIRANDA ALVARO	B 1	POC	TITULO PROF.	72.15	ADECUACIÓN
266	6	FLORES CONDORI ARTURO	B 1	POC	MAESTRO	70.30	
269	9	MIRANDA RIVERA NATALIO	B 1	OIC	MAESTRO	68.20	
FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:							
ESCUELA PROF. DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA: R.D. 434-2024-D-FIMEES-UNA-P:							
306	2	JILAJA CARITA ENOC EDISON	B 1	PCON	MAGISTER	88.33	
307	3	RODRIGUEZ CHAMBILLA EDWIN EDUARDO	B 1	POC	MAGISTER	76.51	
ESCUELA PROF. DE ING. ELECTRÓNICA: R.D. 435-2024-D-FIMEES-UNA-P							
311	4	VIDANGOS PONCE GABINO REY	B 1	PCON	MAGISTER	75.00	
ESCUELA PROF. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS: R.D. 436-2024-D-FIMEES-UNA-P							
316	1	FLORES ARNAO ALODIA	B 1	PCON	MAGISTER	70.43	
317	2	ALLCA MAMANI UBALDO	B 1	PCON	MAGISTER	73.05	
321	6	BEJAR GONZALES VICTOR HUGO	B 1	POC	MAGISTER	73.53	
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:							
ESCUELA PROF. DE ADMINISTRACIÓN: R.D. 128-2024-D-FCAH-UNA:							
323	1	RAMOS CAMACHO VERÓNICA	B 1	PCON	MAESTRO	67.60	
325	3	POMA PALMA YETHY MELIXA	B 1	OE	MAGISTER	68.20	



.../



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N° : 2256-2024-R-UNA



16-08-2024

pág. 05

///...

Artículo Segundo.- Los egresos que demande la presente Resolución, serán atendidos con afectación a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Genérica del Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales.

Artículo Tercero.- El Vicerrectorado Académico, las respectivas Facultades, la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias correspondientes de la Institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCION:

- * Vicerrectorados: Académico, Investigación
 - * Dirección General de Administración
 - * OCI, OAJ, OPP
 - * Unid. Recursos Humanos; Sub Unids.: Remun., Control Asistencia, Escalafón
 - * FACULTADES, ESCUELAS PROFESIONALES; Interesados
 - * Archivo/2024.
- jalr/.